



El Consejo de la Magistratura debe brindar una opción más transparente

18 de Abril de 2008

Fores reclamará al Consejo de la Magistratura, opciones más transparentes para modificar el régimen de concursos y selección de jueces

A raíz del proyecto propuesto por la consejera Diana Conti, acerca de reformar el sistema de selección de jueces, Fores, una ONG experta en Justicia, realizará una presentación oficial ante el Consejo de la Magistratura, para proponer opciones más transparentes que permitan mejorar el mecanismo sin favorecer los amiguismos ni la invasión del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial.

“Celebramos la intención del Consejo en cuanto a agilizar y reformar el sistema de selección de jueces que hoy presenta grietas y arbitrariedades”, explica Patricio Petersen, presidente del Comité Ejecutivo de Fores. “Pero objetamos de plano uno de los artículos de esta reforma que propone que un solo consejero evalúe los antecedentes presentados por los concursantes y los presente a la Comisión de Selección. Esta Comisión decide qué participantes están “habilitados” para continuar en carrera “pudiendo excluir aquellos cuyos antecedentes no demuestren idoneidad para el ejercicio del cargo que aspiran”. Es decir, quedan en el camino participantes que no tuvieron ni siquiera oportunidad de rendir un examen técnico, sin mayores explicaciones. Consideramos que esto es una discriminación. La “idoneidad” no la otorgan solamente los antecedentes evaluados por un consejero. Además, este sistema así establecido, se presta a los amiguismos y a una excesiva subjetividad de criterios.”

“En una reforma de esta envergadura es importante ser preciso en los términos sin dejar lugar a palabras ambiguas que no favorecen la transparencia. Se trata nada menos de elegir los jueces que sostendrán el estado de Derecho en la Argentina”, agrega Petersen.

“También es importante discutir y pensar cuál es el perfil de juez que necesita nuestro sistema judicial. Si eso no está proyectado, no hay reforma que sirva”, explica Petersen. “Sería muy interesante que el Consejo permitiera una discusión al respecto, y pusiera por escrito concretamente cuál es el perfil de juez deseado. Un magistrado debe ser por ejemplo, un conocedor de políticas públicas para mejorar la gestión judicial, requisito que actualmente no es valorado. Por supuesto, a esto hay que agregar otras características como idoneidad en la gestión bajo ciertos estándares, capacidad de liderazgo, antecedentes académicos, experiencia en la profesión o en los tribunales, etc”

Otro punto, destaca Petersen, es que justamente el Consejo de la Magistratura se creó para transparentar la selección y remoción de jueces, que bajo el sistema de selección previo era exclusivamente politizado. Esta reforma parecería volver al antiguo mecanismo con lo cual esta

institución perdería su objetivo de mejorar y clarificar los concursos y la consiguiente selección de magistrados.

“Hay que proteger por sobre todo la independencia judicial cuando se realizan reformas judiciales. El modo en que fue presentado este proyecto parece no respetar el sistema de pesos y contrapesos que exige el equilibrio entre los tres poderes”, explica Petersen. “Nos preocupa que cada vez más el Poder Ejecutivo, con mayoría en el Consejo de la Magistratura, gracias a la última reforma de éste que nosotros objetamos, tiene más injerencia en el Poder Judicial y le quita oxígeno.”